

Proposiciones

Estado Actual: Ficha Técnica



De los senadores Miguel Ángel Lucero Olivas y Geovanna del Carmen Bañuelos De la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades de los estados de Michoacán y Chihuahua, para que, informen y tomen acciones en la desaparición de Homero Gómez González, defensor de los derechos humanos y a su vez investiguen el homicidio de la activista, artista y defensora de derechos, Isabela Cabanillas de la Torre.

SE TURNÓ A LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO.

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DE MICHOACÁN Y CHIHUAHUA A INFORMAR Y EMPRENDER ACCIONES RESPECTO A LA DESAPARICIÓN DE HOMERO GÓMEZ GONZÁLEZ, DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS; E INVESTIGAR EL HOMICIDIO DE LA ACTIVISTA, ARTISTA Y DEFENSORA DE DERECHOS ISABEL CABANILLAS DE LA TORRE, SUSCRITA POR LOS SENADORES MIGUEL ÁNGEL LUCERO OLIVAS Y GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS DE LA TORRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

El senador **Miguel Ángel Lucero Olivas**, en nombre de la senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta de la manera más atenta a las y los titulares de las siguientes instituciones del estado de Michoacán y del estado de Chihuahua: Comisión de Derechos Humanos, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General de Justicia, en el ámbito de sus atribuciones y competencia, para que a la brevedad, de ser posible, informen y tomen acciones en la desaparición de Homero Gómez González, defensor de los derechos humanos; e informen e investiguen el homicidio de la activista, artista y defensora de derechos humanos, Isabel Cabanillas de la Torre, respectivamente, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La defensa de los derechos humanos es un derecho en sí mismo, el 9 de diciembre se celebra su Día Internacional. Las defensoras y defensores realizan una labor muy importante ya que ponen al descubierto la enorme brecha entre los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su limitado cumplimiento en la práctica.

Al dar seguimiento a la materialización de los derechos humanos, los defensores y defensoras asumen riesgos y se exponen a tácticas represivas, que van desde amenazas, encarcelamiento, desaparición y hasta el homicidio.

En México son constantes los ataques, la violencia, criminalización, intimidación y acoso en contra de las personas defensoras de derechos humanos. Datos del Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) señalan que México está entre los 10 países con mayor criminalización de defensoras y defensores ambientales a nivel mundial.¹

Datos de la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todas y Todos" (Red TDT) advierten que en México de 2019 a la fecha han sido asesinados 21 defensores de derechos humanos, de los cuales, dos estaban bajo el mecanismo de protección.²

Isabel

El homicidio que vino a actualizar la cifra de homicidios contra defensores de derechos humanos ocurrió el 18 de enero de este año. La artista, activista y defensora de derechos humanos Isabel Cabanillas de la Torre, de tan solo 26 años, quien había sido reportada como desaparecida, fue asesinada en Ciudad Juárez, Chihuahua.³

La defensora de derechos humanos, integrante del grupo Hijas de su Maquilera Madre, Isabel Cabanillas de la Torre, fue encontrada muerta junto a su bicicleta con varios disparos. Isabel dedicó su vida al arte, el activismo y a defender los derechos de las mujeres. Ella luchó hasta el final contra la trata de personas, el feminicidio y las desapariciones; adicionalmente, apoyó a otras causas. Era un joven querida y admirada por lo que la comunidad salió a manifestarse contra las autoridades locales por el homicidio de esta luchadora.⁴



Con el homicidio de Isabel Cabanillas, suman cuatro las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez en lo que va de enero y la sexta en el estado. Su homicidio también actualiza la cifra de niños víctimas de la violencia en México, dado que Isabel tenía un hijo.⁵

Isabel fue una víctima del feminicidio que buscaba eliminar. Tan sólo de enero a noviembre de 2019 se registraron 891 presuntos delitos de feminicidio a nivel nacional, 29 de ellos ocurridos en Chihuahua. La cifra total representa 81 feminicidios cometidos cada mes en nuestro país.⁶

En este mismo período, se cometieron 2 mil 564 homicidios dolosos contra mujeres, es decir, 8 mexicanas son asesinadas diariamente. México, Guanajuato, Jalisco, Baja California y Chihuahua, estados donde se comenten el mayor número de homicidios.⁷

Ahora bien, en los primeros siete meses del 2019 Ciudad Juárez ocupó el primer lugar en número de feminicidios. Con ello, las llamadas muertas de Juárez ya suman alrededor de 2000 víctimas, de 1993, cuando se recrudesció la violencia, a la fecha. Desde entonces, la situación no ha cambiado.⁸

Con todo lo anterior, 2019 fue el año más violento para la mujer en Ciudad Juárez, Chihuahua, donde hasta finales del mes de noviembre sumaban más de 150 mujeres asesinadas de manera violenta. Según datos de organizaciones de la sociedad civil de defensa de los derechos de las mujeres, la mayoría de los feminicidios registrados en la ciudad fronteriza contra mujeres tienen relación con el crimen organizado, por lo cual dejan de ser atendidos por la Fiscalía de la Mujer y pasan a la Fiscalía General del Estado.⁹

Es así como México, es el segundo lugar en América Latina y el Caribe con mayor número de feminicidios, sólo superados por Brasil. Por lo que hace a Chihuahua, se debe recordar que esta entidad fue la última en realizar la tipificación del delito de feminicidio, y a la fecha se cuenta con un tipo penal deficiente, en el cual no se reconoce el "feminicidio" como tal. Ello explica que, durante el 2018, 129 mujeres fueron víctimas de homicidio agravado en Ciudad Juárez y sólo 30 de dichos delitos fueron considerados feminicidios por la Fiscalía General del Estado.¹⁰

Isabel luchó de todas las formas posibles por defender los derechos de las mujeres, luchó al grado de perder la vida. La sociedad y el Estado tienen una deuda con ella, con su familia, con su hijo y con todas las mujeres a las que la seguridad no se les ha garantizado. Es momento de brindar seguridad a las personas valientes que dedican su vida a conquistar la dignidad de las personas.

Homero

En otro rubro, es importante destacar que los defensores de derechos humanos también son desaparecidos en México. La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (ONU-DH) apunta que Aarón Méndez y Alfredo Castillo, defensores de migrantes de Tamaulipas, están desaparecidos desde el 3 de agosto de 2019.¹¹

Otra circunstancia alarmante está en que la mayoría de los activistas ambientales asesinados en México son de origen indígena. Global Witness reveló que México fue el cuarto país más peligroso para los defensores de la Tierra en 2018 con 14 asesinatos y en el reporte del 2019 se encuentra en el sexto lugar en homicidios de ambientalistas.¹²

En este contexto, el 13 de enero se anunció la desaparición de Homero Gómez González, quien es defensor de la mariposa monarca y, con ello, del derecho humano al ambiente sano para el buen desarrollo y bienestar.

Atendiendo al principio de interdependencia, la protección del ambiente constituye una garantía para la realización y vigencia de los demás derechos. El ser humano se encuentra en una relación indisoluble con su entorno y la naturaleza, por lo que nuestra calidad de vida, nuestra salud, nuestro patrimonio material y cultural están condicionados con la biosfera.¹³ Este derecho humano al ambiente sano es que defiende Homero, de esta magnitud es la labor que realiza.

Las mariposas monarca son conocidas por la migración masiva que cada invierno lleva a millones de ejemplares a California y México. La monarca norteamericana es la única mariposa que realiza una travesía tan espectacular, con una distancia cercana a los 5,000 kilómetros. Las mariposas deben partir cada otoño antes de que llegue el frío, ya que, podría acabar con ellas si se demoran demasiado.¹⁴

Las mariposas monarca llegan a los llamados santuarios, que son las áreas de bosque en donde pasan la hibernación. Estos sitios les proporcionan protección de eventos climáticos extremos y la tranquilidad que requieren para ahorrar las grasas que les servirán de combustible en el viaje de regreso. De esa forma los santuarios albergan flora, fauna, paisajes o eventos naturales excepcionales que los hacen únicos y necesarios para la vida, por lo que deben ser protegidos y respetados.¹⁵

Homero es presidente del Comité de Administración del Santuario "El Rosario en la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca". Su familia ha señalado que Homero Gómez es muy querido, por lo que alrededor de 500 personas han emprendido la búsqueda del activista en la región. Por otro lado, los familiares de Homero señalaron que la Fiscalía General del Estado de Michoacán aún no les ha dado resultados de su investigación, por lo que algunos sus hermanos han tratado de reunirse con el gobernador Silvano Aureoles para exigir su localización.¹⁶



Homero Gómez González de 50 años, fue visto por última vez el 13 de enero a las 19:00 horas, en la localidad de El Soldado, en el municipio de Ocampo, Michoacán, a donde, había acudido a una feria en compañía de diputados locales, y funcionarios de Ocampo y de Zitácuaro.¹⁷

Marco Gómez, hermano del Homero, señala que aún no hay indicios de su paradero, ya que solo han recibido llamadas de rescate falsas, y descarta que la desaparición de Homero tenga que ver con sus actividades relacionadas con la promoción y cuidado de la mariposa monarca.¹⁸ No obstante, es importante atender la calidad de defensor de derechos humanos con la que cuenta Homero para guiar las investigaciones de la Fiscalía del Estado.

En adición, el trabajo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Michoacán de Ocampo (CEDH), es vital en protección de los defensores de derechos humanos como Homero. Desafortunadamente, la CEDH, durante el periodo del 01 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019, realizó sus funciones en un contexto muy complejo, en el que se observó el incremento de la violencia y el crimen en el estado.¹⁹

De esa forma, todas las instituciones deben que sumar esfuerzos para materializar los derechos humanos. El Estado mexicano tiene la obligación de garantizar la seguridad de sus defensores. Entre los esfuerzos que se han realizado para tal objeto, destaca el que México haya firmado el "Acuerdo de Escazú", que entre otras cosas plantea "garantizar un entorno seguro para las personas, grupos u organizaciones que promuevan y defiendan los derechos humanos relacionados con temas medioambientales".²⁰ No obstante, aún está pendiente la ratificación del Acuerdo, por lo que en este Senado debemos acelerar su aprobación.

Por su parte, la Organización de los Estados Americanos (OEA) ha creado una relatoría sobre los defensores de los derechos humanos, y las medidas cautelares y provisionales adoptadas por sus instituciones de derechos humanos constituyen un importante mecanismo de protección para los defensores en situación de riesgo.

Asimismo, la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos de la Unión Africana creó en 2004 el cargo de Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos y, junto con los propios defensores, ha elaborado importantes directrices sobre la libertad de asociación y de reunión.²¹

El mundo entero tiene la vista puesta en las violaciones a derechos humanos de las que son objetos sus defensores. Así, el Estado mexicano debe garantizar que las personas puedan promover y defender los derechos humanos sin amenazas, restricciones e inseguridad. Es esencial promover todos los derechos de los defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales, por supuesto su derecho a la vida, integridad personal, libertad de opinión y expresión, derecho de reunión y asociación pacíficas y derecho a circular libremente.

Para el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo la seguridad e integridad de las personas defensoras de derechos humanos, así como el combate a la impunidad en los delitos cometidos en su contra son ejes vitales, por ello, sometemos a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo mediante el que exhorto respetuosamente a las diversas autoridades a emprender las siguientes acciones:

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Michoacán, maestro Adrián López Solís, informe sobre los avances de las investigaciones sobre la desaparición de Homero Gómez González y tome las medidas apropiadas, efectivas y oportunas para prevenir, investigar y sancionar ataques, amenazas o intimidaciones a las personas defensoras de los derechos humanos.

Segundo. Solicita al encargado del despacho de Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Michoacán, licenciado Uble Mejía Mora informe la cifra exacta de delitos cometidos en contra de personas defensoras de derechos humanos en el estado de Michoacán e informe qué acciones tendientes a garantizar la seguridad de los defensores de derechos humanos está realizando.

Tercero. Exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, Israel Patrón Reyes, a generar condiciones para que las personas que se dedican a la defensa de los derechos humanos puedan realizar su trabajo en contextos de libertad y seguridad.

Cuarto. Exhorta respetuosamente al titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Chihuahua, maestro César Augusto Peniche Espejel, informe sobre los avances de las investigaciones sobre el homicidio de Isabel Cabanillas de la Torre y sanciones a los responsables; y, tome las medidas apropiadas, efectivas y oportunas para prevenir, investigar y sancionar ataques, amenazas o intimidaciones a las personas defensoras de los derechos humanos.

Quinto. Solicita al presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Chihuahua, maestro Néstor Manuel Armendáriz Loya, informe la cifra exacta de delitos cometidos en contra de personas defensoras de derechos humanos en el estado de Chihuahua e informe qué acciones tendientes a garantizar la seguridad de las personas defensoras de derechos humanos está realizando.

Sexto. Exhorta al titular de la Comisión Estatal de Seguridad del Estado de Chihuahua, doctor Óscar Alberto Aparicio Avendaño, a generar condiciones para que las personas que se dedican a la defensa de los derechos humanos puedan realizar su trabajo en contextos de libertad y seguridad.

Punto de acuerdo de obvia y urgente resolución.

Notas

1 CEMDA, México, entre los 10 países con mayor criminalización de defensoras y defensores ambientales a nivel mundial. 31 de julio, 2019, <https://www.cemda.org.mx/mexico-entre-los-10-paises-con-mayor-criminalizacion-de-defensoras-y-defensores-ambientales-a-nivel-mundial/>

2 Sin Embargo, La activista Isabel Cabanillas es asesinada en Ciudad Juárez; colectivos convocan a protesta y homenaje, <https://www.sinembargo.mx/19-01-2020/3714973>

3 Ídem.

4 Villalpando y Estrada, Matan a tiros en Ciudad Juárez a la activista y artista Isabel Cabanillas, La Jornada, <https://www.jornada.com.mx/2020/01/20/estados/024n1est>

5 Ídem.

6 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Información sobre violencia contra las mujeres, <https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/informacion-sobre-violencia-contra-las-mujeres-incidencia-delictiva-y-llamadas-de-emergencia-9-1-1-febrero-2019?idiom=es>

7 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública..., Op. Cit.

8 Lugo Brenda, Ciudad Juárez: 26 años de violencia feminicida, <https://lasillarota.com/estados/ciudadjuarez-26-anos-de-violencia-feminicida-ciudad-juarez-juarez-chihuahua-femicidios/313043>

9 Grupo SPD-Noticias, Estados, Ciudad Juárez perdió a más de 150 mujeres durante 2019,

<https://www.sdpticias.com/estados/femicidios-ciudad-juarez-chihuahua-cifra-2019.html>

10 Animal Político, Suman casi 3 mil mujeres asesinadas en México en 2019; solo 726 se investigan como feminicidios, <https://www.animalpolitico.com/2019/11/3-mil-mujeres-asesinadas-mexico-2019-ocnf/>

11 Proceso, <https://www.proceso.com.mx/607681/onu-dh-y-cndh-condenan-asesinato-del-activista-arnulfo-ron-soriano>

12 Infobae, El 80 % de los activistas ambientales asesinados en México son indígenas, 01 de agosto, 2019.

<https://www.infobae.com/america/mexico/2019/08/01/el-80-de-los-activistas-ambientales-asesinados-en-mexico-son-indigenas/>

13 CNDH, El derecho humano al medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar. Agosto, 2016, p. 6 <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/22-DH-alMedioAmbSano.pdf>

14 National Geographic, 2 de septiembre, 2010, <https://www.nationalgeographic.es/animales/mariposa-monarca>

15 Soy monarca, <https://www.soymonarca.mx/santuarios.html>

16 Milenio, Familiares de defensor de la mariposa monarca descartan desaparición por su labor, <https://www.milenio.com/estados/familia-homero-gomez-descarta-desaparicion-labor-michoacan>

17 Ídem.

18 Ídem.

19 CEDH, 4to informe de actividades. Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Michoacán, p. 7 <http://cedhmichoacan.org/wp-content/uploads/2019/09/4TO-INFORME-DE-ACTIVIDADES-DE-LA-CEDH-2019.pdf>

20 Notimerica, 10 países Iberoamericanos firman un acuerdo para proteger a los activistas ecologistas 28 de septiembre, 2018,

<https://www.notimerica.com/politica/noticia-10-paises-iberoamericanos-firman-acuerdo-protoger-activistas-ecologistas-20180928194600.html>

21 Refworld, Situación de los defensores de los derechos humanos. 23 de julio, 2018, p. 17

<https://www.refworld.org/es/pdfid/5bd1fc6e4.pdf>

Dado en el recinto de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en la Cámara de Diputados, a los veintidós días del mes de enero de dos mil veinte.

Senadores: Miguel Ángel Lucero Olivas, Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre (rúbrica)

